

## **Comunicado**

## Proceso de Reincorporación al 22° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal

La Academia de la Magistratura comunica a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Publico interesados en participar en el **Proceso de Reincorporación** al 22° Programa de Capacitación para el Ascenso, que luego de levantar los inconvenientes técnicos, ya pueden registrar su inscripción a través del Sistema de Gestión Académica desde el 17 hasta 28 de febrero, debiendo llenar todos los campos que presenta la ficha electrónica además de adjuntar la imagen digitalizada (escaneada) de:

- La Constancia expedida, con una antigüedad no mayor de tres (3) meses, por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en el ejercicio de sus funciones.
- Del Comprobante de pago por reincorporación, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

Cabe precisar que el pago correspondiente por el derecho de reincorporación, establecido en el TUPA de la AMAG, solo se podrá realizar hasta un día antes de culminar el proceso de inscripción, quiere decir hasta el jueves 27 de febrero, a fin que el pago pueda ser validado en nuestros sistemas.

Se pone a disposición de los interesados un manual de apoyo para que puedan inscribirse, por favor observar y cumplir con los plazos establecidos a fin de desarrollar con éxitos su inscripción de reincorporación.

Lima, febrero de 2020

Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso